

## **CIRCULAR No. 21**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: CONCLUSIONES REUNIÓN NACIONAL DE SALUD**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 26 DE MAYO DE 2020**

Estimados compañeros y compañeras reciban un fraternal y vital saludo.

El pasado 20 de mayo del año en curso se desarrolló la reunión nacional de salud de carácter virtual, con la siguiente agenda se trabajó:

1. Informe del presidente de FECODE, profesor NELSON ALARCÓN S.
2. Informes de los representantes del Magisterio en el Consejo Directivo del FOMAG, profesores DOMINGO AYALA, fiscal y PEDRO OSORIO, primer vicepresidente.
3. Informe del profesor CARLOS PAZ Secretario de Seguridad Social, Docentes Territoriales y Pensionados y los secretarios de Seguridad Social y Salud de los sindicatos filiales
4. Conclusiones.

Se presentaron los informes agendados, de las intervenciones de los secretarios de Seguridad Social y Salud de los sindicatos filiales, se puede sintetizar que la pandemia y la propagación del Covid-19, desnudó aún más la precariedad en que se encuentra el sistema de salud en Colombia, la destrucción de la red pública hospitalaria, su innegable privatización con la aplicación nefasta de la Ley 100 de 1993, situaciones denunciadas por -FECODE- y en el caso del magisterio, pese a tener un régimen exceptuado, el incumplimiento, la negación y restricción por parte de los actuales prestadores del servicio médico asistencial ha tocado fondo y es recurrente en los siguientes aspectos:

- No se asignan citas y procedimientos, los servicios de comunicación como telefonía, correos, whatsApp habilitados por los prestadores no funcionan, ni siquiera para citas de consulta prioritaria o general, de odontología, la mayoría de las citas con especialistas, fueron

canceladas y las pocas que asignan no se cumplen, negando de facto la atención.

- No autorizan la toma, análisis de laboratorio e imagenología.
- No hay oportunidad en la entrega de **medicamentos**, particularmente con los de alto costo; se han propuesto alternativas para que se envíen a domicilio, pero esta falencia no se resuelve, los docentes y sus familias han optado por comprarlos con sus propios recursos, la situación de los pacientes crónicos es muy preocupante, se han quedado sin el suministro de sus medicinas de control, se torna más compleja en los municipios de difícil acceso, con la disculpa de la restricción del transporte no se hace la entrega, en las zonas urbanas ante esta imposibilidad, los maestros se concentran en las sedes de despacho y suministro de medicamentos, generando hacinamiento y riesgo en su salud.
- No se autorizan exámenes especializados, dificultades con los procesos de hospitalización y traslado de los pacientes a centros de mayor complejidad, casi la totalidad de las cirugías programados se han aplazado y cancelado, incluso algunas programadas antes de ordenarse la cuarentena muy a pesar del delicado estado de salud de algunos compañeros.
- Absoluta desprotección en **seguridad y salud en el trabajo**, el magisterio se encuentra sin las mínimas garantías para el cubrimiento de riesgos laborales; las empresas contratadas no están cumpliendo, alegan que se le acabaron los recursos, persisten las dificultades con el reconocimiento de accidentes laborales, demora en la calificación de la pérdida de capacidad laboral, no existe seguimiento ni campañas de prevención ante el incremento de la afectación en salud mental y otras enfermedades de origen profesional, escasamente practicaron algunas encuestas a los docentes, en donde se interesaban más por su vida privada, que en determinar las dificultades de salud derivadas de su entorno y labor profesional. La afectación a causa del Covid-19, debe ser considerada enfermedad laboral.
- Se ha disparado el número de enfermedades mentales así como otras propias del ejercicio de la profesión docente, debido a problemas causados por el estrés, el acoso laboral y la sobrecarga laboral,

presiones y tensiones generadas en los nuevos escenarios y contextos educativos.

- En algunas sedes a donde llegan los docentes o sus familias buscando ser atendidos, ni siquiera los empleados de las IPS tienen elementos de bioseguridad.

El derecho fundamental a la salud se viene precarizando pese a las reuniones permanentes y diálogos con los prestadores, se establecen compromisos, cumplen el primer día o lo hacen con los procesos más sencillos, pero después, todo sigue igual, incluso han adoptado protocolos que no ayudan a resolver los problemas, al contrario, los limitan, niegan o los agravan.

Las plantas físicas de las Instituciones Educativas, no deben convertirse en espacios para el aislamiento social o para que grupos de ciudadanos cumplan con la cuarentena obligatoria, como está sucediendo en algunas regiones específicamente en el Departamento de Sucre.

La Fiduprevisora debe entregar un informe actualizado sobre la situación del magisterio en el tema de contagio, atención y letalidad por causa del Covid-19, detallado por departamento, se requiere que se hagan públicos y entren a operar los **planes de contingencia** dispuestos por los contratistas en cada región, orientando la ruta, la apropiación de recursos necesarios para atender y dar respuesta efectiva al magisterio en el contexto de la emergencia actual.

## **PRESTACIONES SOCIALES**

Se sintetiza enormes dificultades que se detallan a continuación:

- La Fiduprevisora no cumple con el contrato de fiducia suscrito con el Ministerio de Educación Nacional -MEN- en calidad de fideicomitente.
- La comunicación con la Fiduprevisora es nula, las líneas telefónicas, la plataforma de atención al usuario, la página web, el correo electrónico NO funcionan, pese a las exigencias de -FECODE-. NO hay respuesta a los usuarios en materia de requerimientos, quejas, consultas, comprobantes de pago, certificaciones, extractos, claves de acceso, entre otros, la repuesta es que está en mantenimiento, disculpa que ya lleva mucho tiempo.

- Ausencia de notificación e información directa a los docentes del giro del reconocimiento del derecho, amañadamente la entidad bancaria niega la disponibilidad del dinero y devuelven el mismo a la Fiduprevisora, obligando al docente a iniciar un tortuoso proceso de reprogramación.
- Solicitudes de prestaciones económicas represadas por más de un año y medio, sin respuesta alguna, merece especial atención el pago de pensión de invalidez por cuanto, después de la calificación al maestro(a) en su PCL, se efectúa el trámite de su reconocimiento y pago, inmediatamente lo retiran de la nómina, afectando su mínimo vital y el derecho a la salud con su grupo familiar, justo cuando más lo necesita se encuentra sin mesada pensional, hasta tanto no le sea efectuado el primer pago por parte de la Fiduprevisora, para acceder a los servicios médico-asistenciales, hechos que rayan en la insensibilidad y perversidad, consecuentemente, se deteriora la salud en conexidad con la vida del maestro y su familia.
- Persisten los problemas con el pago de los intereses de cesantías de los docentes.
- Anomalías reiteradas en los procesos de afiliación y desafiliación. La Fiduprevisora está retirando de la base de datos a usuarios por presuntas situaciones de multifiliaciones, el afectado se entera al momento de solicitar y recibir la negativa del servicio. No se da respuesta a solicitudes de desafiliación para usuarios que han conseguido un nuevo trabajo o deben ser afiliados a otras EPS, afectando la continuidad de sus derechos.
- Traumas originados por el cambio de entidad bancaria para el pago a docentes pensionados que cobran su mesada pensional en el Banco Agrario del municipio de su residencia, han sido notificados del traslado de manera unilateral e inconsulta al BBVA, generándose dificultades para el cobro por la restricción que existe en el tema de movilidad y la limitada cobertura que tiene esta entidad a diferencia del Banco Agrario que tiene oficinas en todos los municipios del país.
- Los CAU no sirven para nada y las oficinas regionales del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio de las Secretarías de Educación no están recibiendo solicitudes para el reconocimiento y pago de prestaciones.

Se concluye adelantar un **plan de acción** unificado y organizado desde - FECODE- para profundizar en la denuncia, coadyuvancia y exigencia del mejoramiento y garantía del derecho a la salud con dignidad, el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas del magisterio, con las siguientes orientaciones:

1. Presentar acción de cumplimiento para que se habilite el procedimiento y la **red extraordinaria** para garantizar el cumplimiento del contrato.
2. Exigir la suspensión del pago de la próxima cápita al prestador por la no prestación a entera satisfacción del servicio.
3. Elaborar videos cortos (máximo un minuto), denunciando el deterioro del servicio médico asistencial en las regiones y las amenazas del Gobierno y la Fiduprevisora de acabar con el -FOMAG-
4. Suspender las actividades pedagógicas virtuales (movilización virtual), adelantar tareas de denuncia y exigencia al Gobierno, la Fiduprevisora y los prestadores para que se cumplan los contratos de salud y se le garantice al maestro(a) la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Efectuar una Twitteraton, quejaton y tutelatón, contra la Fiduprevisora y el MEN, exigiendo el pago de prestaciones y el servicio de salud.
6. Difundir mensajes en redes sociales, presionar ante el -MEN- y la Fiduprevisora el cumplimiento y el pago oportuno.
7. Programar mítines cumpliendo con las medidas preventivas y de bioseguridad, para exigir una mejor prestación del servicio.
8. Solicitar al -MEN-, convocatoria urgente de la Mesa Nacional de Salud para denunciar las crecientes dificultades y el deterioro de los derechos.
9. Convocar a reunión nacional virtual, de los prestadores, sindicatos regionales y comisión de salud de -FECODE-.
10. Solicitar nuevamente la intervención de los organismos de control, Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Supersalud y su

coadyuvancia para el cumplimiento y la efectividad en los procedimientos de sanción por los incumplimientos y negligencia.

11. Solicitar la renuncia del doctor Jaime Abril, vicepresidente del FOMAG y del doctor José Fernando Arias, Gerente de Servicios de Salud de la Fiduprevisora.

Atentamente,

**DOCUMENTO OFICIAL**

**COMITÉ EJECUTIVO**



**NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ**  
Presidente

**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General



**fecode**

**DOCUMENTO OFICIAL**